

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	INSTITUTO CULTURA Y SOCIEDAD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN LINGÜÍSTICA ESPECIALIDAD EN GEODEMOGRAFÍA ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA ESPECIALIDAD EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales (MICS) de la Universidad de Navarra fue verificado el 5 de febrero de 2016. Se implantó en el curso 2016-2017 y ha sido objeto de un Informe de Seguimiento por parte de ANECA con fecha de 7 de febrero de 2019.

Se trata de un título de modalidad presencial, a tiempo completo, que se imparte en castellano y en inglés. Tiene una carga de 60 ECTS distribuidos de la siguiente forma: 42 ECTS teóricos (de los cuales 30 son comunes a todos los estudiantes; los otros 12 corresponden al itinerario de especialidad elegido por cada estudiante) y 18 ECTS asignados al Trabajo Fin de Máster (TFM).

Los itinerarios de especialidad aprobados en la memoria verificada eran: Enfermería, Derecho, Lingüística, Geodemografía, Comunicación, Educación y Psicología.

De manera paralela al proceso de renovación de acreditación del título se ha presentado una modificación del título consistente en la eliminación de las especialidades Derecho y Enfermería y en la introducción de la especialidad de Historia social y cultural, lo que comporta cambios sustanciales en el plan de estudios. Dichas modificaciones, que obtuvieron informe favorable de ANECA el 2 de abril de 2019 y se han aplicado en el curso académico 2019-2020, no son objeto de análisis ni de valoración en el presente Informe de Renovación de la Acreditación que se limita al periodo temporal fijado, es decir, a los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.

El programa formativo implementado es coherente, en términos generales, con el perfil de competencias y objetivos del título, pero su organización difiere sustancialmente de las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El plan de estudios recogido en la memoria verificada se estructura en materias, sin especificar las asignaturas que componen cada materia. En la práctica, esto supone que la universidad tiene la libertad para modificar el listado de asignaturas con el que pretende alcanzar los objetivos formativos de tales materias.

No obstante, tras la revisión de las evidencias, el examen de la documentación disponible y el análisis del Informe de Seguimiento emitido por ANECA en febrero de 2019, se constatan ciertas incongruencias en lo que se refiere a la implantación de las materias-asignaturas y a su secuenciación temporal.

En el citado Informe de Seguimiento ANECA de febrero de 2019 ya se señalaba que algunas

asignaturas (que no materias) habían sido modificadas en sus contenidos y competencias y que estos cambios afectaban a la secuenciación temporal prevista en la memoria verificada.

El plan docente fue objeto de una reestructuración parcial en el curso 2017-2018 que afectó de manera particular al Módulo Metodológico-Instrumental. En concreto, en las asignaturas de la materia Metodologías cuantitativas se ofertan menos créditos de los previstos en la memoria verificada. Aunque la oferta de 12 créditos para elegir 9 se considera suficiente y adecuada para adquirir las competencias previstas, no se procedió en su momento a la preceptiva solicitud de modificación de la memoria verificada.

Del mismo modo, en la materia Metodologías mixtas y sociedad digital se ofertan menos créditos de los previstos en la memoria verificada. Aunque la oferta de 9 créditos para elegir 3 se considera suficiente y adecuada para adquirir las competencias previstas, no se procedió a la preceptiva solicitud de modificación de la memoria verificada.

Por otra parte, se han suprimido algunas asignaturas y se han sustituido por jornadas o minicursos, si bien solo se aporta información genérica sobre una jornada de Big Data, cuyos contenidos se consideran adecuados.

La materia Metodologías mixtas y sociedad digital figura en la memoria verificada en el segundo semestre; sin embargo, la asignatura Escritura de Trabajos de Investigación se ha impartido en el primer trimestre. Aunque este cambio resulta adecuado para la adquisición de las competencias, no coincide con la previsión establecida en la memoria verificada.

La asignatura de Series Temporales y Panel Data se ha modificado. Se ha eliminado la parte de Panel Data, lo que implica que los estudiantes no pueden adquirir las competencias asociadas a estos contenidos.

A estos cambios, efectuados sin solicitar la debida modificación de la memoria, y recogidos en el Informe de Seguimiento de ANECA de febrero de 2019, se suman otros.

Así, según la memoria verificada, la asignatura 'Metodologías mixtas y sociedad digital' (3 ECTS) debía impartirse en el segundo semestre, pero se ha distribuido a lo largo de todo el curso: se imparte la mitad en el primer semestre y la otra mitad en el segundo. La misma discordancia con la memoria verificada se observa en la asignatura obligatoria 'Diseño y ética de un proyecto de investigación' (3 ECTS), que estaba prevista en el primer semestre y ha pasado a impartirse la mitad en el primero y la mitad en el segundo.

En el Informe de Autoevaluación (p. 4), se informa de la reducción de asignaturas dentro del módulo metodológico-instrumental, lo que supone un cambio respecto a lo previsto en la memoria verificada (p. 26). Por otra parte esta modificación no coincide con la información que figura en la Web del título. A título de ejemplo, la división de la oferta de optativas por semestres hace imposible cursar 9 créditos de 'Metodologías cuantitativas' en el primer semestre.

En este sentido, en el documento Aclaraciones adicionales para el proceso de acreditación que ha enviado la universidad, con fecha 14 de junio de 2019, después de la visita del panel de expertos a la universidad, se indica que, "en respuesta a las necesidades detectadas entre los estudiantes de la primera promoción, se cambió en 1.5 ECTS la distribución temporal de dos materias del módulo

metodologico-instrumental". Esto supuso cambiar la distribución temporal de las asignaturas: 'Diseño y Ética de un proyecto de investigación', y 'Metodologías mixtas y sociedad digital'.

Tales modificaciones se reflejan en diversas evidencias y en la propia página web del título, en la que se muestra y oferta durante el curso 2018-2019 los itinerarios que han de ponerse en marcha el próximo curso 2019-2020.

Como resultado se observan discordancias entre el Informe de Autoevaluación, la página web del título y el documento Aclaraciones adicionales para el proceso de acreditación en lo que se refiere a las asignaturas ofertadas:

Se citan a título de ejemplo:

-asignaturas que aparecen en la página web pero no en los documentos referidos anteriormente: 'Estadística Tempoespacial' (Metodologías Cuantitativas); 'Metodología Informatizada de la Investigación Científica' (Metodologías Mixtas y Sociedad Digital) y Cartografía.

-asignaturas que aparecen en la página web del título pero no en la Tabla 1 del Informe de Autoevaluación: las asignaturas de 'Geodemografía' (itinerario de especialidad); asignaturas de 'Historia Social y Cultural' (itinerario de especialidad)

-asignaturas que aparecen en la Tabla 1 del Informe de Autoevaluación, pero no en la memoria verificada (por cuanto solo se mencionan materias o módulos: 'Rol Avanzado en Enfermería. Problemas Prioritarios de Salud'.

En buena medida estos cambios se deben a que el plan de estudios fue aprobado con seis especialidades que incluían Derecho y Enfermería, que fueron eliminadas posteriormente por falta de demanda y en su lugar se introdujo una nueva especialidad en Historia social y cultural, sin solicitar la preceptiva modificación de la memoria verificada a ANECA con antelación.

Por otra parte, en lo que se refiere a los sistemas de evaluación, se observan algunas discordancias entre lo previsto en la memoria verificada y lo consignado en la información relativa a algunas asignaturas en la Web del título. En concreto:

-La asignatura Diagnósticos clásicos del proceso de modernización y su revisión contemporánea no incluye el sistema previsto para valorar la intervención en clase (mínimo 20%) y la carga total recae en un trabajo que equivale al 100% de la calificación final.

-La asignatura Ontología social y epistemología de la teoría y las ciencias sociales no incluye el porcentaje mínimo previsto del 20% para valorar la intervención en clase.

-La asignatura Principios y práctica de metodologías cualitativas otorga un valor al examen final muy superior al previsto en la memoria verificada (del 80% frente al 40%).

-La asignatura Estadística tempoespacial y las relacionadas con el itinerario de Historia social y cultural no ofrecen información académica en la página web similar a la que figura asociada al resto de asignaturas.

-La asignatura Discurso y Variación social no refleja o publicita el sistema de evaluación que utiliza. Lo mismo ocurre con Investigación cuantitativa y cualitativa en comunicación, Comunicación Digital: teorías y conceptos y Síntesis de los resultados de investigación.

-La asignatura Metodología informatizada de la investigación científica especifica los métodos de evaluación, que coinciden con los previstos en la memoria verificada, pero no indica el porcentaje que corresponde a cada uno de ellos.

-La asignatura Discurso, identidad e ideología , preve un porcentaje superior al indicado en la memoria verificada para el trabajo final (70% frente al 60%). Lo mismo ocurre con el valor dado al ensayo. Además, otorga hasta un 15 % de la nota por la mera asistencia a clase, aspecto que no está contemplado en la memoria verificada. Lo mismo sucede en las asignaturas 'Teorías de la comunicación y en la denominada Investigación para la comprensión el cambio la innovación y la calidad ;

-Otras asignaturas en las que no coinciden los porcentajes asignados con los previstos en la memoria verificada son 'Discurso y reflexividad social?', 'Investigación en educación y ciudadanía', 'Investigación e innovación didáctica y formación del profesorado'.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y se corresponde con el previsto en la memoria verificada del título donde se afirmaba que el objetivo de este Master es doble: formar en métodos de investigación propios de las Ciencias Sociales y Jurídicas y formar a investigadores en investigación avanzada en Ciencias Sociales. En la misma memoria se prevé que los egresados puedan proseguir estudios de doctorado y/o de incorporarse como investigadores en equipos o empresas.

No se aporta información sobre los procedimientos seguidos por los responsables del título para revisar la relevancia y actualizar el perfil de egreso conforme a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

No obstante, el conjunto de documentos aportados como evidencias denotan una constante preocupación por parte de los responsables académicos del Máster por mejorar y lograr unos buenos resultados formativos, en particular, las actas de las reuniones de coordinación.

Por otra parte, el enlace de la Web relativo a la Proyección profesional apenas desarrolla este apartado ni ofrece información relevante. Con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables académicos confirmaron que se trata de una vertiente formativa por desarrollar. En concreto, manifestaron su convencimiento de que este Master puede servir a tal fin, al tiempo que confirmaron que ninguno de los estudiantes que lo han cursado hasta el momento ha escogido esa vía formativa, estando todos ellos orientados a la realización de una tesis doctoral.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal de cuya aplicación se guarda registro escrito en forma de actas. En particular, se constata la celebración de reuniones de coordinación con profesores y representantes de alumnos en las que se analiza y concreta la adecuada secuenciación de actividades (carga de trabajo), clases y seminarios previstos durante el curso, así como las fechas de entrega de diversos trabajos evaluables. Gracias a estos mecanismos algunas disfunciones han sido identificadas y corregidas (acumulación de carga de trabajo, distribución temporal de alguna asignatura, desarrollo del TFM).

En cuanto a la coordinación horizontal entre asignaturas, los solapamientos entre diversas asignaturas, han sido subsanados. Los alumnos son conscientes de las distintas iniciativas de coordinación emprendidas por el equipo de dirección del Máster y se muestran satisfechos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El número de estudiantes matriculados no ha alcanzado los máximos previstos (25 y 30 para el primer año y sucesivos), siendo 9 y 8 para los dos primeros años. El perfil de acceso y los requisitos

de admision son los establecidos en la memoria verificada y se hacen publicos en la Web del título.

La aplicacion de las diferentes normativas academicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento academico.

Tal y como se indica en la documentacion disponible sobre el título, no ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de creditos en las dos ediciones del Master. La normativa de permanencia y reconocimiento de ECTS es la generica de la universidad para estudios de posgrado. No se aprecia ninguna inconsistencia ni aplicacion indebida.

La normativa de permanencia aportada como evidencia contempla la posibilidad de ampliar un curso mas la duración del Máster para aquellos estudiantes que hayan obtenido la mayoría de los creditos del Master y justifiquen no haber podido prestar la debida dedicacion por razones suficientemente acreditadas. Sin embargo, de acuerdo con las evidencias aportadas, el 100% de los estudiantes presentados ha defendido el TFM en la primera convocatoria, por lo que no ha sido necesario aplicar esta medida.

En el documento de Alegaciones y Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Universidad de Navarra hace constar las siguientes aclaraciones y compromisos:

1. Por una parte, se especifica la Relación de cambios aprobados en el MODIFICA resuelto favorablemente el 2 de abril de 2019 por ANECA (EXPEDIENTE Nº: 8775/2015; ID TÍTULO: 4315755).

(i) Supresión de dos itinerarios de especialidad (Derecho y Enfermería, pág. 3 del Informe Modifica apartado 5.1. descripción del Plan de estudios) y adición de un nuevo itinerario en Historia Social y Cultural. Estos cambios han tenido efecto a partir del curso 2019-2020, con la consiguiente publicación de información en la Web del título. ANECA ha comprobado que, en efecto, estos cambios han sido publicados en la Web del título.

(ii) Cambio en la distribución temporal de 1,5 ECTS de dos materias del módulo metodológico-instrumental:

- La materia “Diseño y ética de un proyecto de investigación” (obligatoria, 3 ECTS, programada inicialmente solo en el primer semestre), pasó a impartirse en los dos semestres (1,5 ECTS en el primer semestre; 1,5 ECTS en el segundo semestre), para que los alumnos pudieran aplicar los contenidos y competencias adquiridos en paralelo a la materia del Trabajo de Fin de Máster (18 ECTS), que se distribuye también durante los dos semestres (6 ECTS en el primero, y 12 ECTS en el segundo).

- Para mantener el equilibrio en la carga docente metodológica de los dos semestres, las asignaturas optativas ofertadas en la materia “Metodologías mixtas y sociedad digital” (3 ECTS, inicialmente programados para el segundo semestre) se repartieron entre los dos semestres, de modo que los alumnos cursaran 1,5 ECTS en el primero, y 1,5 ECTS en el segundo.

Este intercambio temporal se llevó a cabo en 2017-2018 en respuesta a las necesidades planteadas por los alumnos en 2016-2017, si bien en todo momento se mantuvo la misma carga de ECTS metodológicos por semestre comprometida en la memoria de verificación. No obstante, siguiendo las indicaciones recibidas en el informe MONITOR de 7 de febrero de 2019, este cambio se hizo constar en la solicitud oficial de modificación aprobada por ANECA en abril de 2019 (Informe Modifica 8775/2015

pág.3 del apartado 5.1. de la descripción general del Título.). La nueva distribución temporal de las asignaturas de estas materias se refleja en la web del título. ANECA ha comprobado que la Web del título recoge estos cambios.

En el documento de Alegaciones y Plan de mejoras presentado se indica que cambios se han incorporado a la memoria verificada, que se adjunta junto a dicho documento. ANECA ha constatado que las modificaciones descritas figuran en la memoria verificada.

2. Por otra parte, en el mencionado documento de Alegaciones y Plan de mejoras se recoge la Relación de cambios que se incluirán en una nueva solicitud de modificación de la memoria verificada, que se enviará a ANECA próximamente.

(i) Ampliación temporal de las asignaturas de la materia “Metodologías cuantitativas” del módulo metodológico-instrumental al segundo semestre, de modo que los alumnos estén en contacto permanente (primer y segundo semestre) con asignaturas de esta naturaleza.

(ii) Reducción del rango de optatividad de dos materias del módulo metodológico-instrumental, para evitar la excesiva dispersión de los alumnos en las distintas asignaturas. En la materia de “Metodologías cuantitativas”, se pasará de 17 ECTS ofertados a 12 ECTS, de los cuales los alumnos siempre escogen los 9 ECTS aprobados para la materia; y, en la de “Metodologías mixtas y sociedad digital”, se pasa de 12 ECTS ofertados a 9 ECTS, de los que los alumnos siempre escogen los 3 ECTS previstos. Esta reducción del abanico de optatividad se ha aplicado desde el curso 2017-2018, dada la demanda limitada del Máster y la consiguiente falta de alumnos para cubrir todas las asignaturas previstas en la memoria verificada. En cualquier caso, en las dos materias mencionadas se mantiene una coordinación permanente con los profesores implicados para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos comprometidos: se siguen cubriendo los contenidos especificados en los descriptores de las materias, y los alumnos adquieren las competencias establecidas para cada materia en la memoria verificada.

3. En lo que se refiere a los sistemas de evaluación, en todos los casos señalados en este informe, se ha contactado con el/los profesor(es) responsable(s) de cada asignatura para corregir las discordancias señaladas en los sistemas de evaluación. La información que figura en las páginas web de cada asignatura coincide ahora con lo previsto en la memoria verificada. ANECA ha constatado esta coincidencia.

4. En relación con la falta de información en la Web, la asignatura “Estadística tempoespacial” se incluye en el módulo metodológico-instrumental (materia “Metodologías cuantitativas” de carácter optativo), pero todavía no ha llegado a cursarse –por no contar con alumnos matriculados– en ninguna de las ediciones del Máster. La política general de la Universidad de Navarra es la de desactivar las páginas web individuales de las asignaturas que no llegan a impartirse en cada curso. Por otro lado, el itinerario de Historia social y cultural se ofertó en el plan de estudios del Máster tras la aprobación del MODIFICA recibida en abril de 2019. En el curso 2019-2020, solo una de las asignaturas del itinerario está impartándose (las demás no han tenido demanda), por lo que las páginas individuales de las otras tres del itinerario se han desactivado. La asignatura activa es “Emociones y sentimientos: experiencias culturales” que tiene su guía docente completa. ANECA ha comprobado que la Guía docente de la asignatura figura en la Web del título.

5. Sobre las discordancias concretas advertidas entre la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación (y tablas de evidencias) enviado en 2018 para el proceso MONITOR, se remite a la normativa administrativa general de la Universidad de Navarra. Las asignaturas que, en cada curso, no cuentan con alumnos se desactivan de las aplicaciones de Gestión Académica para que la carga docente de los profesores de las facultades y centros se ajuste a la realidad. Por lo expuesto anteriormente, las asignaturas que finalmente no tienen alumnos figuran en la Web del título –puesto que forman parte del plan de estudios– pero aparecen sin contenidos, y tampoco pueden figurar en ninguno de los listados incluidos como evidencias para las ediciones 2016-2017 y 2017-2018, que reflejan únicamente la docencia que llega a impartirse en cada curso. Dado el alto grado de optatividad del título, cada año hay un número variable de asignaturas que, a pesar de ofertarse en la página web del MICS, no se imparten por no contar con alumnos.

6. Por lo que se refiere a la actualización del perfil de egreso, la Junta Directiva del MICS programará dos webinarios anuales en los que se reunirá a egresados y empleadores del Máster para debatir sobre los desafíos de la formación en investigación social. Estos seminarios virtuales tendrán como objetivo detectar fortalezas y debilidades en la formación proporcionada por el MICS, y reflexionar de modo más general sobre el perfil actualizado que requieren en cada momento los empleadores (fundamentalmente, los centros de investigación universitarios y las instituciones públicas y privadas que desarrollan investigaciones sociales interdisciplinarias). Al menos uno de estos seminarios estará abierto también a profesores, profesionales y potenciales alumnos del MICS, con vistas a integrar puntos de vista diversos en la actualización del perfil de egreso.

De modo paralelo, se mantendrá actualizada la página web del título con los datos completos del perfil de egreso y testimonios de egresados, especialmente de aquellos que trabajan en instituciones y organismos, puesto que la salida natural del Máster es la continuación con los estudios de doctorado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

La información pública del Máster, es accesible a través de la página web del Instituto Cultura y

Sociedad de la Universidad de Navarra (ICS).

A través de dicha página y de la sección Presentación, Datos y Documentación oficial del título, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación, modificaciones, seguimiento que ANECA ha elaborado sobre el título. Se encuentra también disponible la publicación del plan de estudios en el BOE y el enlace a los datos del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

En el apartado Admisión se informa del perfil de ingreso recomendado y los distintos criterios de admisión, así como la ponderación de cada uno de ellos. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Dentro del apartado Perfil de Ingreso de la Web de título, se facilita un enlace a los sistemas genéricos de apoyo y orientación al estudiante con necesidades educativas especiales.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento) están disponibles a través de la sección Normativa de la página web. En relación con la normativa de reconocimiento de créditos, se muestra la normativa general de la universidad y los diferentes supuestos de reconocimientos que contempla la legislación. Sin embargo, no se muestran los supuestos específicos que se aplicarán a este título. A modo de ejemplo, en la información de la Web se indica que se podrán reconocer créditos por experiencia laboral, cuando en la memoria de este título, este tipo de reconocimiento no se contempla. En la sección Inicio de la página web, dentro de la pestaña Calidad, se facilita un enlace a la CECA (Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación) de la Universidad de Navarra, sus miembros y funciones. En ella existe un representante del Instituto Cultura y Sociedad. En esta página se indica que cada centro tiene una comisión de calidad integrada por diferentes miembros y se especifica la estructura de dichas comisiones. Así, cada centro de la universidad tiene una Comisión de Garantía de Calidad responsable del desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad en sus títulos. Esta Comisión está integrada por un vicedecano, un coordinador, un representante de estudiantes de grado y otro de postgrado, un representante del PAS y otro del profesorado y por último, dos representantes del servicio de Calidad de la universidad. En este sentido, en la página web del ICS dentro del apartado Sistema de Garantía de Calidad, en la sección Comisión, se detallan los miembros de la Comisión, si bien no figura un representante de estudiantes.

Se hacen públicos los diferentes indicadores de resultados del título para el curso 2016-2017.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos con suficiente antelación. En el caso concreto del TFM, según se desprende de las actas/reuniones de coordinación, se ha optado por asignar un tutor desde el inicio de curso, para facilitar el desarrollo del trabajo y proporcionar al estudiante todo el apoyo que precise. A eso se une (no solo respecto del TFM) el número de estudiantes matriculados, lo que permite un contacto y un seguimiento personalizado de todos ellos por parte del profesorado y del personal de apoyo. La mayoría de asignaturas reflejan esta información en la Web.

La página web contiene un enlace al calendario académico a través del cual el estudiante puede acceder, después de la matrícula, a la información sobre los horarios en los que se imparten cada una de las asignaturas y las aulas. Los horarios se confeccionan en función de las asignaturas optativas finalmente elegidas por los estudiantes y por la disponibilidad de los profesores visitantes que participan en la docencia.

Las falta de coincidencia entre la información relativa al plan de estudios publicada en la Web y la memoria verificada ya ha sido señalada en el criterio 1.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Investigación en Ciencias Sociales es coordinado por el Instituto de Cultura y Sociedad. Cuenta con una Comisión de Garantía interno de Calidad (CGC en adelante), formada por miembros de la Junta Directiva, el delegado de la promoción del curso y personal del Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad. La CGC se reúne dos veces al año para analizar los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad y plantear las propuestas de mejora que se consideren necesarias. Asimismo, el Máster cuenta con una Comisión Docente, formada por los Vicedecanos de las facultades cuyo profesorado participa en el Máster.

Aunque el grado de implicación de las distintas facultades es distinto, se pone de manifiesto que la coordinación con los centros participantes es positiva, como evidencian los resultados de los distintos itinerarios formativos.

De igual forma, el Máster dispone de una Junta Directiva que se reúne dos veces al mes en función de las necesidades y que hace un seguimiento del plan docente, promoción, procesos de admisión y evaluación de la satisfacción de estudiantes y profesores. Los estudiantes realizan encuestas de satisfacción de cada una de las asignaturas cursadas así como una encuesta de satisfacción general con el título. El profesorado cumplimenta también una encuesta de valoración de las asignaturas que imparte en relación con el programa, aunque la participación es menor que la de los estudiantes.

Se ofrecen escasas evidencias sobre los resultados de los diferentes criterios e indicadores relacionados con la calidad de la enseñanza (Tabla 4). Tampoco se aportan evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias y/o reclamaciones relacionadas con el título. No obstante, se adjuntan las actas de las reuniones de la Comisión Docente y de la Comisión de Gestión de Calidad.

En septiembre del año 2018 los responsables del título presentaron el informe MONITOR y en el mes de febrero de 2019 recibieron el Informe de Seguimiento elaborado por ANECA con algunas observaciones y propuestas de mejora, que han sido tenidas en cuenta para la mejora continua del título. Con este propósito los responsables del título solicitaron a ANECA un MODIFICA en marzo de 2019, en el que se suprimen las especialidades Enfermería y Derecho y se añade la nueva especialidad de Historia social y

cultural en atención a las sugerencias formuladas por los alumnos que han cursado el Máster. En resumen, a lo largo de los tres años de funcionamiento el Máster ha revisado de forma anual los distintos procesos de análisis, en colaboración con el Servicio de Calidad e Innovación de la universidad, y con el visto bueno de la Junta Directiva, con el propósito de facilitar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de experiencia docente e investigadora. El número es suficiente para asegurar la debida atención a las necesidades docentes de los estudiantes. Los 38 profesores previstos en la memoria verificada han pasado a ser 44 durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Su perfil es coherente con los distintos ámbitos temáticos del Máster. La presencia de algunos profesores colaboradores o de personal investigador en formación no resulta relevante (cuantitativamente) ni ha supuesto (tal y como se pudo comprobar durante la visita del panel de expertos a la universidad) desviación alguna en este sentido respecto a lo previsto y autorizado en la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado corrobora la adecuación del profesorado y presenta una evolución positiva con una puntuación 3.93 sobre 5 en el curso 2016-2017 y de 4.49 puntos en el curso 2017-2018.

Según las evidencias aportadas (Evidencia E-9 Formación), una parte del profesorado ha recibido formación relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje o docencia en general durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, como puede deducirse de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes (9 y 8 respectivamente en las dos ediciones del Máster) y a las actividades formativas programadas en el título. Los estudiantes valoran positivamente estos recursos en sus encuestas de satisfacción. El título dispone de los medios comprometidos en la memoria verificada en forma de aulas, seminarios, salas de reuniones, provistos de los medios técnicos necesarios. El Máster comparte, además, instalaciones con el denominado Edificio Amigos dotado de recursos idóneos para el desarrollo de las actividades formativas del Máster. Entre los recursos y servicios puestos a disposición de los alumnos sobresale la biblioteca de Humanidades con fondos bibliográficos que superan el millón de volúmenes. Con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad se pudo comprobar la satisfacción de estudiantes y profesores con estos medios.

Las evidencias aportadas arrojan un elevado grado de satisfacción entre los estudiantes de las dos ediciones del Máster (4.69 en 2016-2017 y 4.14 en 2017-2018, las dos sobre 5). No se aportan resultados objetivos sobre la satisfacción del profesorado con estos recursos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo que se refiere a la movilidad, en la memoria verificada se advierte que no está prevista ninguna acción de movilidad. Se informa a los estudiantes de este extremo en el momento de la matrícula. En cuanto a las acciones de acogida y orientación de los estudiantes, el número de matriculados en ambas ediciones (9 y 8) facilita un seguimiento y orientación personales en todos los ámbitos, extremo valorado positivamente por los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Según la información presentada en el Informe de Autoevaluación, está previsto introducir la figura del asesor (Correo-e MICS-Info Asesores sobre PAA , de 31 de marzo de 2019) incorporando a los profesores del título al Programa de Asesoramiento de estudiantes de la UNAV. En concreto, serán los profesores encargados de dirigir TFMs los que se adhieran a este programa.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se pudo ampliar y corroborar esta información, así como la existencia de una fluida y completa comunicación entre profesores y estudiantes. Estudiantes y egresados manifestaron durante las entrevistas que los servicios de apoyo y de orientación han desarrollado su trabajo y han cubierto las necesidades de los estudiantes de forma adecuada. También confirmaron que teniendo en cuenta el perfil de cada alumno, elaborado a partir de

la entrevista realizada al candidato en el momento del acceso al Máster, se le asigna un profesor, una vez matriculado, que asume la función de asesoramiento y tutorización personal.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de los estudiantes, al utilizar diversos indicadores además del tradicional examen o prueba escrita (trabajos, intervención en clase, evaluaciones parciales).

En cuanto a los sistemas de evaluación, se observan algunas discordancias con las previsiones establecidas en la memoria verificada que ya han sido comentados en el criterio 1 de este informe. En lo que se refiere al TFM, la implicación de alumno y profesor en su elaboración desde el comienzo del curso, en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada (subapartado 5.4.4.1 Materia 1 - Trabajo Fin de Master), facilita su presentación en las convocatorias de primera (dos convocatorias: junio y septiembre).

En el mismo sentido cabe afirmar que el alto grado de optatividad, incluso dentro de cada uno de los itinerarios establecidos, así como la oferta concreta de temas para desarrollar un TFM específico coherente con tales itinerarios, contribuye de manera positiva a la consecución de las competencias programadas en el Máster.

Las evidencias disponibles, los contenidos desarrollados en los TFM que se han defendido, el alto grado de optatividad, las encuestas de satisfacción de los estudiantes, así como los logros profesionales de estos estudiantes (la mayoría de ellos siguen desarrollando labores de investigación) contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se constata que dichos resultados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados académicos obtenidos en el conjunto de las asignaturas revelan la adquisición de las

competencias previstas. Así se refleja en la Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, tanto en la primera (curso 2016-2017) como en la segunda edición (curso 2017-2018).

De igual modo, el nivel de exigencia para la obtención del título resulta adecuado para la consecución de las competencias definidas para el nivel MECES del título de Master.

Durante la visita se pudo contrastar estas opiniones con empleadores, pero dado el reducido número de participantes (uno) y el bajo número de egresados que se encuentran trabajando (dos, de un total de diecisiete), no cabe extraer conclusiones definitivas. No obstante, el empleador entrevistado mostró una alta satisfacción con los resultados formativos que aportaba el egresado que había contratado. Por otra parte, la práctica totalidad de egresados que no están trabajando, se encuentran realizando su tesis doctoral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y coincide, en términos generales, con las previsiones recogidas en la memoria verificada, según la tabla de evidencias 4 Evolución de indicadores y datos globales del título.

En la memoria verificada (apartado 8 Resultados previstos, subapartado 8.1 Estimación de valores cuantitativos), se preveía una tasa de graduación y de eficiencia de un 100%, y una tasa de abandono de un 0%.

En las tablas aportadas se refleja una tasa de graduación y eficiencia del 99.64% para el curso 2016-2018, y del 100% en el curso 2017-2018. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a que ese porcentaje (levemente inferior al previsto) se debió al abandono de una sola estudiante en la primera edición del título por motivos de salud.

En las mismas tablas se detecta que en el curso 2017-2018, un estudiante se matriculó de más créditos de los que exigía el título (un total de 61.5 ECTS). Por esta razón, la tasa de eficiencia durante ese curso fue del 99.64% en vez del 100% (que se obtiene si se computa al mismo estudiante con una carga real de 60 ECTS).

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, si bien la participación de los colectivos implicados en el Máster en las encuestas ofrece un amplio margen de mejora.

Las encuestas de satisfacción de los egresados arrojan una valoración positiva del título (E2- Alumno 16/17). Mas allá de estos datos, no constan respuestas suficientes por parte de otros colectivos que permitan obtener datos representativos. En la documentación disponible, en especial las actas de seguimiento del título, se describe una constante preocupación por parte de los responsables del título para lograr que los egresados, profesores y otros colectivos participen en dichas encuestas.

Según los datos contenidos en la tabla de evidencias 4 Evolución de indicadores y datos globales del título , el grado de satisfacción del profesorado con el título fue de 4,08 puntos sobre 5 en el curso 2016-2017 y de 4,07 en el curso 2017-2018, aunque se desconoce cuántos profesores han participado en la recogida de esta información.

Durante la visita se preguntó sobre los datos de participación entre el profesorado. Los responsables académicos reflejaron sus intentos para lograr una mayor participación de los docentes. Concretaron los cambios realizados en el diseño de encuestas, acortándolas, y en las acciones de motivación para aumentar la participación. Pero no se obtuvieron datos concretos sobre el número final de participantes por no estar disponibles.

Con respecto a los estudiantes, como puede observarse en la tabla de evidencia 4, Evolución de indicadores y datos globales del título , el grado de satisfacción global con el título aumentó en la segunda edición del título (4,43 puntos) con respecto a la primera (4,05 puntos), al igual que el grado de satisfacción con el profesorado (3,93 puntos en la primera edición, 4,49 puntos en la segunda. La satisfacción con los recursos fue de 4,69 en la primera edición y de 4,14 puntos en la segunda, todo sobre 5.

De las encuestas realizadas por algunos estudiantes, incorporadas como evidencias (Modelo encuesta satisfacción estudiante con Master), se puede extraer que estos estudiantes estaban muy satisfechos con el título.

No se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores en la tabla de evidencias 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título).

Si bien el número de egresados y el estrecho contacto existente con ellos por parte de los responsables del título permite conocer su situación profesional, no se ha identificado la existencia de indicadores o herramientas concretas para el estudio de la empleabilidad e inserción laboral, al menos, desde un punto de vista formal. Además, la falta de egresados que hayan optado por incorporarse a empresas o equipos de investigación avanzada en ciencias sociales impide conocer la opinión de los empleadores en este sector. La documentación consultada contiene diversas acciones y comentarios que denotan una clara preocupación para mejorar estos indicadores por parte de los responsables del título.

Según la información presentada en el Informe de Autoevaluación, de los nueve egresados de la primera edición del título (curso 2016-2017), seis se encuentran realizando la tesis doctoral, dos trabajando en áreas relacionadas con estos estudios y se desconoce la situación de una egresada (información también expuesta en el acta de Comisión Docente con fecha de 17/10/2017 , evidencia E2). De la segunda edición (curso 2017-2018), se conoce que cuatro de los ocho estudiantes egresados han iniciado la tesis doctoral, otro se encuentra trabajando y otro tiene interés por iniciar estudios de

doctorado. Se desconoce la planificación laboral o académica de los otros dos. Esta información resulta congruente con el perfil de egreso definido en la memoria verificada por ANECA, en el que se expone que los egresados estarán capacitados para iniciar un programa de doctorado, o para trabajar en equipos interdisciplinarios y en institutos o fundaciones que realicen investigación social y estudios de mercado .

Sin embargo, si bien las evidencias presentadas incluyen la solicitud de información sobre los antiguos estudiantes a los directores de los programas de doctorado correspondientes (E.1 Correo-e (info doctorandos EyP); E.1 Correo-e (info doctorandos FCOM); E.1 Res-dtora tesis (dificultades evaluación) y la encuesta sobre inserción laboral a los egresados (E.1 Cuestionario Career Service (inserción laboral egresados; E1 Carta egresados resto de facultades (Carta de Career Services), únicamente se presentan evidencias sobre la evaluación de dos de los egresados del Master por parte del Coordinador del Programa de Doctorado en Educación y Psicología (E1 - Evaluación doctorandos EyP). De ahí que, con el conjunto de evidencias presentadas, no se pueda contrastar la totalidad de la información referida en el Informe de Autoevaluación sobre la actividad de los egresados del Master o sobre su proyección laboral o investigadora.

Durante la visita se preguntó sobre esta falta de datos. Los responsables académicos respondieron que no logran la participación de estos colectivos en las encuestas de satisfacción y/o en la confección de informes sobre la formación apreciada en los egresados del Master/doctorandos bajo su dirección.

En el documento de Alegaciones y Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Universidad de Navarra asume el siguiente compromiso:

1. Se seguirá trabajando en colaboración con el Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad de Navarra para mejorar los índices de respuesta a los distintos cuestionarios de evaluación y satisfacción que se envían a los colectivos implicados en el título (alumnos y egresados, profesores y empleadores).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título y que la UNAV ha asumido como compromiso en el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación.

-La presentación de una modificación de la memoria verificada a ANECA en la que se recojan (1) la ampliación temporal de las asignaturas de la materia Metodologías cuantitativas del módulo metodológico-instrumental al segundo semestre, y (2) la reducción del rango de optatividad de las materias del módulo metodológico-instrumental en los términos descritos en

el criterio 1 de este informe.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNAV ha asumido como compromisos en el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación:

-Emprender las acciones y consultas pertinentes para mantener actualizado el perfil de egreso según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional del título.

-Proseguir las acciones puestas en marcha para obtener información suficientemente representativa sobre la satisfacción con el título de los diferentes colectivos implicados en el mismo, incluidos egresados y empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, contribuya a la mejora del Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá una periodicidad BIENAL.

En Madrid, a 05/03/2020:



La Directora de ANECA